



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

4681 Trámite información pública Modificación de créditos acordada por el Pleno el día 07/05/2024

Exp. Núm.: 3764/2024

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de día 7 de mayo de 2024 acordó, entre otros, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos y créditos extraordinarios, tal como se detalla a continuación:

Aplicación	Descripción de la aplic.	Alta gasto	Alta ingreso
4-1600-6090000	Inversión nueva en infraestructuras	-359.868,82 €	
350.00	Contribuciones especiales		453.163,06 €
761.60	CIM: Otros convenios para financiar inversiones		-380.048,50 €
761.80	CIM: Otras subvenciones para financiar inversiones		-300.000,00 €
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales		2.037.281,32 €
870.10	Remanente de tesorería para gastos con financiamiento afectado		380.048,50 €
913.00	Préstamos a largo plazo para financiar inversiones		-2.550.313,20 €
		-359.868,82 €	-359.868,82 €

SEGUNDO. Disponer la exposición al público del expediente relativo a esta modificación presupuestaria, por un plazo de 15 días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, que también se publicará en el tablón de edictos de la corporación, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante le plazo referido no se han presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, contado desde el día siguiente al de la finalización de la exposición al público.

El acuerdo se puede consultar en el siguiente enlace del Portal de Trasnparencia municipal:

<https://alaior.sedelectronica.es/transparency/a96efde6-05d6-43fe-8545-420d1e411b3b/>

Alaior, en la fecha de la firma electrónica (14 de mayo de 2024)

El alcalde
José Luis Benejam Saura